



FECHA: MARZO 06, 2012

CIRCULAR No. **012/DESA/2012**

ANEXOS: [CARTA MODELO](#) Y [LAYOUT](#)

CONTENIDO:

**REGULARIZACION DE AVISOS DE VENTA
ANTE EL REGISTRO PUBLICO VEHICULAR**

Estimados asociados:

En seguimiento a los acuerdos de la última Sesión del Consejo Directivo de AMDA con relación a la regularización de avisos de venta ante el Registro Público Vehicular (REPUVE) por parte de las distribuidoras que tengan **800 o más** avisos de venta pendientes de reportar, deberán cumplir con lo siguiente:

- Enviar carta dirigida al Ing. Manuel González Bautista Director General del Registro Público Vehicular (carta modelo adjunta)
- Deberán cumplir **estrictamente** con el layout que se adjunta al presente.

Esta opción de envío es por única ocasión, con la finalidad de que se regularicen en los avisos de venta y se continuará con la captura puntual de los avisos correspondientes de acuerdo a los periodos establecidos en el Reglamento de la Ley del Registro Público Vehicular.

Independientemente de que se esté entregando la información en electrónico, el apoderado legal de la distribuidora se compromete a que una vez que se tenga liberada la aplicación de carga masiva para los avisos de venta por parte del Registro Público Vehicular, se cargará ésta a fin de actualizar la base de datos del REPUVE.

Para cualquier aclaración o comentario sobre el particular **AMDA** está a tus órdenes en los teléfonos 36 88 36 50 con el Ing. Manuel Vázquez Silva mvazquez@amda.mx ext. 108 o Lic. Laura Schimmelfennig Guerrero lsquerrero@amda.mx ext. 129

Atentamente

Lic. Fernando Lascurain Farell
Director Ejecutivo de Servicios al Asociado